

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial, ubicado en Av. Universitaria N° 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Johny Jiménez Guarñiz**, solicita la sucesión intestada de su difunta cónyuge **Mercedes Favian Campana Apolaya de Jiménez** - D.N.I. Nro. **09074756**, fallecida el veinticuatro de diciembre del año dos mil veintitrés (24/12/2023), en su último domicilio ubicado en calle la Reflexión Mz. BBB5 Lote. 03 Urb. Pro, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, a fin que se le declare como heredero al **solicitante en calidad de cónyuge y Ashley Bianca Jiménez Campana y Jorenfer Smith Jiménez Campana (en calidad de hijos)**; lo que publicito conforme a ley. Lima 2025, agosto 05. **JOSÉ C. FLORES QUILLE - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial, ubicado en Av. Universitaria N° 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Juana María Cacha de Coral**, solicita la sucesión intestada de su difunto cónyuge **Juan Coral León** titular del D.N.I. Nro. **31628065**, fallecido el veintiséis de julio del año dos mil veinticinco (26/07/2025), en el Establecimiento de Salud Clínica Jesús del Norte S.A.C., Distrito de Independencia - Lima, habiendo sido su último domicilio en la Asociación de Vivienda Los Crisantemos de Puente Piedra Mz F – Lote 14, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, a fin que se le declare como heredera a la **solicitante en calidad de cónyuge y Tito Manuel Coral Cacha, Jackeline Noelia Coral Cacha, Wilson Alfredo Coral Cacha y Edson Coral Cacha (en calidad de hijos)**; lo que publicito conforme a ley. Lima 2025, agosto 12. **JOSÉ C. FLORES QUILLE - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial, ubicado en Av. Universitaria N° 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Johny Jiménez Guarñiz**, solicita la sucesión intestada de su difunto padre don **José Pablo Jiménez León** titular del D.N.I. **06865197**, fallecido el cuatro de mayo del año dos mil veinticinco (04/05/2025), en el Establecimiento de Salud Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti Martins del distrito de Jesús María - Lima, declarando como su último domicilio en la calle la Reflexión Mz. BBB5 Lote. 03 Urb. Pro, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, a fin que se le declare como herederos al solicitante **Johny Jiménez Guarñiz y Edgard José Jiménez Guarñiz (en calidad de hijos)**; lo que publicito conforme a ley. Lima 2025, agosto 12. **JOSÉ C. FLORES QUILLE - NOTARIO DE LIMA**

ANC 105023.- SUCESIÓN INTESTADA. - CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ISAURA JACKELINE SALCEDO KOCHI** EN REPRESENTACIÓN DE **NERY GLADYS FARFAN CHÁVEZ**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15943428 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MANUEL EXALTACION FARFAN QUISE**, FALLECIDO EL 27 DE SETIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2025. **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N.º 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **WARRY TELECOMUNICACIONES & ELECTRICIDAD S.A.C.** con R.U.C. N.º 20611124172, inscrita en la Partida N° 15323526 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-334427-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N.º 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 03-05-2025, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION** DE LA EMPRESA **PANIGU S.A.C.**, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **LESLY KELLY GONZALES GUERRA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N.º 77439794.

LIMA, 27 DE AGOSTO DEL 2025.

LESLY KELLY GONZALES GUERRA

D.N.I. N.º 77439794

LIQUIDADORA

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

EDICTO MATRIMONIAL
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **YAHEL BAR**, DE NACIONALIDAD ISRAELI, DE 32 AÑOS, SOLTERO, DE OCUPACION JEFE DE PROYECTOS EN TECNOLOGIA AGRICOLA, CON DOMICILIO EN KIBBUTZ TZUBA SAN, DISTRITO DE JERUSALÉN, ISRAEL Y **TATIANA HIZO LÁZARO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 40 AÑOS, SOLTERA, DE PROFESION INGENIERA DE MINAS, CON DOMICILIO EN CALLE BUSTAMANTE 105, DISTRITO DE BARRANCO, LIMA, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (08) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2025
OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

CONVOCATORIA A KOS ACREDITORES

De conformidad con lo señalado en el artículo 88º del Decreto Ley N° 21621, se convoca a los acreedores de **MULTIPROYECTOS E INVERSIONES DEL PERU SUMASA E.I.R.L. EN LIQUIDACION** a presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de no tomar en consideración las acreencias que no figuren en la contabilidad de la empresa.

Lima, 22 de agosto del 2025

LIQUIDADOR
SABINO SULCA CASTRO
DNI N° 08024219

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Acta de Junta General de Accionistas del 25-08-2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **METALNOBLE S. A.** con **RUC N° 20268018698**, designándose como liquidador al Sr. Alberto Ignacio Alegría Chinchay con DNI N° 09538902.

Lima, 25 de Agosto del 2025.

EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PERUCHO S.A.C. EN LIQUIDACION RUC N° 20510426895

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 25 de agosto de 2025 se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidadora a Lima Firma S.A.C., con RUC N° 20612814130, debidamente representada por su Gerente General la señorita Rocío del Carmen Vigil Díaz, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72873505.

LA LIQUIDADORA



SUCESIÓN INTESTADA

HAYDEE LIDIA GUEVARA VELITO, me solicita la sucesión intestada de quienes en vida fueran sus padres **FELICITA VELITO AGUADO**, fallecida el 18 de octubre de 2004 y **MARINO GUEVARA REYES**, fallecido el 30 de setiembre de 2008. Lima, 26 de agosto de 2025. **KARDEX: 41833.**

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.

Kr 191280.- Doña **MARLENE SALAS VRONINKS**, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, don **EFRAIN NATALIO SALAS CIMINAGO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09082026, fallecido en Lima el 12 de agosto de 2025. Lima, 25 de agosto de 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.**

KR. 42072.- SUCESIÓN INTESTADA. - A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO N° 449, MIRAFLORES, GLORIA MARINA CORDERO QUIJANO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **INES QUIJANO VEGA**, FALLECIDA EL 25 DE SETIEMBRE DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2025. **SANDRO RAUL MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

KARDEX 499-25NC: Ante mí, se presenta **GLORIA SUSANA SAENZ CASTILLO**; quien solicita la sucesión intestada de **ROGER HUMBERTO SAENZ VIGO**, fallecido el 03 de junio de 2025. Lo que comunió conforme a ley. Lima, 25 de agosto del 2025. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.**

SUCESIÓN INTESTADA. - CESAR ALONSO ZAMBRANO CAPILLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELENA BEATRIZ CAPILLO RODRIGUEZ** FALLECIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2025.- **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESIÓN INTESTADA. - EXP.26 ANTE MÍ **EDMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **LUIS ALBERTO BASTIDAS VALENZUELA** EN CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE **IVY CHRISTINA OLIVAS VELA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GERSON OLIVAS SALAZAR**, FALLECIDO EL 29.05.2025 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2025. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - NOTARIA DE LIMA.**